



Resolución de Decanato **154 / 2026 - ING -UNSa**
 EXP 537/2026-ING-UNSa - OTORGA EQUIVALENCIAS PARA MATERIAS DE
 INGENIERÍA INDUSTRIAL AL ESTUDIANTE MATEO BRUERA
 De: Ingeniería - Dirección de Alumnos



Salta,
 17/04/2026

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente N° 537/2025-ING-UNSa, mediante la cual el Sr. Mateo BRUERA solicita equivalencia en las materias aprobadas de la carrera de Ingeniería Electromecánica para la carrera de Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mateo BRUERA ingresó a la carrera de Ingeniería Industrial en el Periodo Lectivo 2025.

Que la documentación presentada cumple con los requisitos exigidos por Resolución CS N° 128/2021 "REGLAMENTO DE APROBACION DE ASIGNATURAS POR EQUIVALENCIA".

Que por Resolución FI N° 397-CD-2015 que concede equivalencia automática en las asignaturas "Probabilidad y Estadística" y "Estadística Experimental" entre las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica, no se requirió el informe al Profesor Responsable de la Cátedra "Probabilidad y Estadística", Dr. Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ.

Que la Subcomisión de Asuntos Académicos de la Escuela de Ingeniería Industrial, eleva la nómina de Profesores Responsables de las asignaturas a los que se les requerirán opinión.

Que los Profesores involucrados informaron al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder al Sr. Mateo BRUERA, Documento de Identidad N° 42897156, L.U. N° 318484, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, EQUIVALENCIA TOTAL en las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electromecánica y que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA	APLAZOS REGISTRADOS
TERMODINÁMICA I	Por TERMODINÁMICA: Aprobada el 12/12/2022 con Nota 7 (SIETE) según consta en Libro 2022P, Acta 0471, Folio 1.	NINGUNO
ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES	Por ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES: Aprobada el 08/08/2023 con Nota 8 (OCHO) según consta en Libro 2023P, Acta 0330, Folio 1.	NINGUNO

ARTÍCULO 2°.- Denegar Equivalencia al Sr. Mateo BRUERA, Documento de Identidad N° 42897156, L.U. N° 318484, en la materia ELECTRÓNICA, según lo expresado por el Profesor Responsable.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 12°: "Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios".

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos, al Sr. Mateo BRUERA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM/fp


 DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


 DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
 DECANA
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa